Las universidades privadas, sin acceso a prácticas en hospitales - El Mundo Castellón al Día - 01/06/2016

Las universidades privadas, sin acceso a prácticas en hospitales

El Consell regulariza los convenios y los alumnos sólo podrán finalizar sus estudios en centros privados al ser ilegal / Dice que es para poner orden en el caos heredado del PP

INMA LIDÓN VALENCIA

El Consell ha dado una vuelta de tuerca más a su relación con las universidades privadas. Tras dejar sin acceso a las becas a sus alumnos, ahora rompe los convenios que permitían a los estudiantes de Ciencias de la Salud hacer prácticas en hospitales públicos.

A partir del próximo curso, quienes escojan estudiar Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Biotecnología, Farmacia o Psicología Clínica en el CEU San Pablo, la Universidad Católica de Valencia o la Universidad Europea sólo podrán completar su preparación en hospitales privados acreditados para la docencia universitaria, que en concreto son los de Alzira, Elche, Torrevieja, Dénia y algunas especialidades del Hospital 9 d'Octubre de Valencia.

Se acabaron las prácticas en hospitales públicos por la decisión que han tomado las consellerias de Sanidad y de Educación para «poner orden en el caos administrativo heredado de la anterior administración» del PP.

Según explicaron ayer los conse-



Andrea García, Vicent Marzà, Carmen Montón y Esteban Morcillo, ayer. J. C.

llers de Sanidad Universal y Educación, Carmen Montón y Vicent Marzà, se estaba produciendo una situación «irregular» con «convenios caducados» con centros privados y funcionarios públicos que no estaban cumpliendo la Ley de incompatibilidades al utilizar horas de su trabajo en el sistema de salud público para tutorizar a alumnos de una universidad privada.

En su comparecencia, acompañados por el rector de la Universitat de València, Esteban Morcillo, en representación de la Conferencia de rectores de las universidades públicas valencianas, y la vicepresidenta de la organización territorial del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, Andrea García, los consellers ha defendido que el Gobierno valenciano «cumple la legalidad» y el Real Decreto 420/2015 que establece, entre otros aspectos, que un hospital universitario sólo podrá estar vinculado a una única universidad para impartir formación en una misma titulación. Esta situación quedará regulada en los nuevos conciertos en los que ya se empieza a trabajar.

El fin de las prácticas en hospitales de la red pública para matriculados en las universidades privadas afectará a los nuevos alumnos matriculados en el curso 2016/2017, pero el conseller de Educación aseguró que todos los que ya hayan comenzado sus estudios podrán acabarlos sin verse perjudicados por esta nueva medida. «Habrá que firmar acuerdos entre las universidades públicas y las privadas», garantizó Marzà.

La CEU-UCH garantiza las prácticas en sus titulaciones

E. M. CASTELLÓN

La Universidad CEU Cardenal Herrera quiso posicionarse ayer tras conocer el anuncio de la Generalitat de denunciar los convenios reguladores de las prácticas de los estudiantes de los grados de Ciencias de la Salud en los hospitales públicos valencianos.

La CEU informó en un comunicado que «la capacidad docente práctica del CEU no depende en exclusiva de los convenios hoy denunciados. Por ello, tanto los estudiantes actuales, como los futuros, tienen garantizadas las prácticas en sus respectivas titulaciones».

En todos los casos, según esta universidad con sede en Castellón, «se trata de títulos verificados por la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobados por el Consejo de Universidades y el Consejo de Ministros y cuya implantación en la Comunidad ha sido autorizada por el Gobierno Valenciano».

«La Generalitat ha invitado a todas las universidades a presentar las alegaciones que consideremos oportunas. Fundamentaremos esas alegaciones en la defensa de los derechos de nuestros estudiantes, si finalmente se vieran discriminados», indicó la universidad.